

## INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 23 de noviembre de 2021 (orfeo 20211100366963)

**NORMAS:** Decreto Distrital 139 de 2017 “*Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones*”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Jefe Oficina Jurídica	p	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Jefe Oficina Jurídica	I	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	I	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Jefe Oficina Jurídica	I	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Jefe Oficina Jurídica	I	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de	Jefe Oficina Asesora	I	14/03					



Deporte	las Artes – IDARTES	Jurídica							
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Jefe Oficina Jurídica	I	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Profesional Especializado Oficina Jurídica	S	14/03					
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Director Distrital de Política Jurídica	IP	14/03					
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Especializado	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Profesional Especializado	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	Contratista	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Oficina de Control Disciplinario Interno	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Abogado de la Oficina de Control Disciplinario Interno	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Profesional Especializado	O	14/03					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Profesional Especializado	O	14/03					



SESIONES ORDINARIAS 1/1  
REALIZADAS / SESIONES  
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	14/03					
Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.	14/03					
Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	14/03					
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	14/03					
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital	14/03					
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	NA					

\* El reglamento fue actualizado en el 2021

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	No se requirió la formulación de un plan de acción como quiera que esta instancia en el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha venido
---------------------------------------	--

	<p>funcionando desde el año 2016 como Comité Jurídico Sectorial. Se expidió PLAN DE TRABAJO 2024 aprobado en la sesión del 14 de marzo de 2024.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>Teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior sobre las funciones generales de esta instancia, y con base en el acta No. 1 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, Orfeo: 20241100123243 se abordaron para cada una de ellas, a saber:</p> <p><b>Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.</b></p> <p>Se aclaró que primera sesión tuvo carácter informativo, se estableció que la apuesta es dar cumplimiento a las directrices jurídicas en su totalidad y poder tener impacto en el cumplimiento del Plan de Gobierno, en cuantos a los asuntos de impacto para el sector cultura, recreación y deporte.</p> <p><b>Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.</b></p> <p>Se socializaron los procedimientos asociados al sector dentro de la Gestión Jurídica, haciendo especial énfasis en el cumplimiento de los términos y requisitos establecidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento JUR-PR-06 Proyectos de Acuerdo – Circular 9 de 2023 SCR D – Se resalta la Circular 9 de 2023 en donde se establece la línea de tiempo para el cumplimiento términos emisión conceptos de viabilidad de los proyectos de acuerdo y de las proposiciones del Concejo de Bogotá, así como la solicitud de los datos de los enlaces de cada entidad que se articulan con el asesor del despacho, así como la obligatoriedad de asistir a las mesas de trabajo con los concejales y con la Secretaría Distrital de Gobierno.</li> <li>2. Procedimiento JUR-PR-02 v2 Conceptos Jurídicos Instrumento de Gerencia No. 8, Frente a este procedimiento se explica el artículo 13 del Decreto Distrital 430 de 2018 “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que fue modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 274 de 2023, sobre la expedición de conceptos y unificación de criterios jurídicos, para las entidades y organismos distritales. Igualmente se socializa el Instrumento de Gerencia No. 8 de 2019 que contiene los lineamientos mínimos para solicitar y expedir conceptos.</li> <li>3. Procedimiento JUR-PR-01 Producción normativa desarrollo regulatorio – Agenda Regulatoria. Se explica el Ciclo de Gobernanza regulatoria adoptado por el decreto 474 de 2022, y se reitera la</li> </ol>

Directiva 18 de la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se establece el procedimiento para la elaboración del Decreto Único del Sector cultura, recreación y deporte, en donde se informa que se tiene proyectado tramitar 2 decretos, uno con las temáticas arte, cultura y patrimonio y dos con recreación, deporte, actividad física, parques y escenarios. Se comentó que se están determinando las diferentes temáticas.

Se solicitó tener en cuenta los lineamientos de la Directiva 018 de 2023, y recordó que se debe conformar los equipos técnicos jurídicos de las entidades para iniciar el proceso de depuración normativa, teniendo en cuenta la guía, así como efectuar la actualización de los normogramas, para la consolidación de los proyectos de decreto único del sector DUS, que deben ser sometidos a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a nivel sectorial.

**Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité.**

En la sesión del 14 de marzo se dispuso un punto para el “Informe lineamientos Comité Jurídico Distrital – sesión 29 de febrero de 2024”, en donde se desarrollaron todos los aspectos que se han tratado en el comité, adicionalmente se hizo especialmente en el cumplimiento del Decreto 062 de 2024, sobre la austeridad del gasto, así como la infografía Costo Beneficio y el informe de la Política de Gobernanza, con el Plan de Trabajo 2024

**Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.**

Se trataron los siguientes temas:

1. Implementación Decreto 610 de 2022 adopción - Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital. Se explicaron las fases que contiene la implementación y se informó que la totalidad de las entidades del sector, adoptaron la Política de Cumplimiento Normativo, el órgano de cumplimiento normativo y que la mayoría implemento el Plan de Cumplimiento Normativo, que corresponde desarrollar en la actual vigencia.

2. Plan Maestro de Acciones Judiciales Decreto Distrital 556 de 2021. Se recordó que el plazo establecido para la aprobación del Plan

	<p>Maestro de acciones judiciales para la recuperación del patrimonio público ante el Comité de Conciliación venció el último día de febrero y que el mismo se debe remitir a la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>3. Indicadores Modelo Gestión Jurídica Publica Decreto Distrital 430 de 2018 adicionado por el artículo 5 del Decreto Distrital 597 de 2023. Se recuerda que uno de los compromisos de la plenaria jurídica distrital del año 2023, fue socializar con los jurídicos entrantes, el artículo 5 del Decreto 597 de 2023, mediante el cual se adicionó entre otros el artículo 57 A al Decreto Distrital 430 de 2018, un artículo referido a los indicadores que se deben construir e implementar referidos a la gestión, al producto y al resultado en el componente de defensa.</p> <p>4. Estandarización Proceso Gestión Jurídica. En cumplimiento del CONPES 07 se presentaron los lineamientos para la “Estandarización de Procesos Transversales de la Gestión Distrital” los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/mipg/lineamientos-distritales">https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/mipg/lineamientos-distritales</a></p> <p><b>Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.</b></p> <p>Se reitera la importancia de la implementación de los decretos vistos en el punto anterior, en donde la Secretaría Jurídica Distrital, hace el seguimiento correspondiente.</p> <p><b>Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.</b></p> <p>En el primer comité no se evidenciaron temas de impacto sectorial que requieran tramite de unificación de posición.</p>
--	--

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la	Decisión	Seguimiento

	decisión tomada		
14/03/2024	 <p><b>Síntesis:</b> Se adopta el Plan de trabajo con base en las reuniones que se programan para la vigencia, en el marco del reglamento interno.</p>	Adopción Plan de trabajo 2024 Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Se solicita a la Oficina Asesora de Planeación la publicación en el enlace de transparencia No. 9.6  <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion</a>

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Sandra Margoth Vélez Abello**

Jefe Oficina Jurídica  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**Martha Reyes Castillo**

Profesional Especializado Oficina Jurídica  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

<b>Documento 20241100133473 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 15-04-2024 13:18:51
<b>Martha Reyes Castillo</b>	Profesional Especializado Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 15-04-2024 07:41:39
 <p>dff8763847ac55e2d34c99674099312c78062602570418fc6b9aa39dfb1be7a1 Codigo de Verificación CV: e4da5</p>	